



**soyprovidencia**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

### ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

PROPUESTA: "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028".

DECRETO EX. N°1.821 (19-12-2025)

ID. 2490-136-LP25

FECHA DE APERTURA: 09 DE ENERO DE 2026

HORA APERTURA: 15.30 hrs.

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1.- /

N°	NOMBRE PROPONENTE	INGRESÓ AL PORTAL	FORMULARIO N°1	U.T.P.	ANTECEDENTES TÉCNICOS		ANTECEDENTES ECONÓMICOS
					FORMULARIO N°2 "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA"	FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD"	FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA" IMPUESTOS INCLUIDOS
1.-	MODULOS S.A. RUT N°77.322.270-3	SI	SI	NO	SI	SI	\$285.600.000.-

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
CLAUDIA VELÁSQUEZ VILLALOBOS  
PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES



# Providencia

Vida Buena

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- CONCEJO

- DECRETAR

Firma Alcalde: *Jane*



## Memorandum N°641.-

**Antecedentes:** Decreto Ex. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025; Decreto Ex. N°1.821.- de fecha 19 de diciembre de 2025; Decreto Ex. N°1871 de fecha 29 de diciembre de 2025; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferente.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública segundo llamado "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028", adquisición Mercado Público ID 2490-136-LP25.

PROVIDENCIA, 12 DE ENERO DE 2026

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028", adquisición Mercado Público ID 2490-136-LP25. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto EX N°453 de fecha 26 de marzo de 2025 se aprueban las "Bases Administrativas Generales de Suministros y Servicios; mediante Decreto EX N°1.821 de fecha 19 de diciembre de 2025, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa comisión evaluadora; mediante Decreto Ex. N°1871 de fecha 29 de diciembre de 2025, aprueba Aclaración N°1.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 09 de enero de 2026, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	RUT	OFERENTE	ADMISIBILIDAD
1.	77.322.270-3	MODULOS S.A.	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	88%
2	EXPERIENCIA	9%
3	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%
4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	DESCUENTO DE PTJE: - 0.5 punto por cada multa registrada / -10 puntos por cada término anticipado. *El puntaje se irá restando hasta un máximo de -20 puntos.
TOTAL		100%

### RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (88%)	Experiencia del Oferente (9%)	Programa de Integridad (2%)	C.R.F (1%)	Comportamiento Contractual (-)	Puntaje Total	Prioridad adjudicación
1.-	MODULOS S.A. RUT N°77.322.270-3	88,00	7,2	0,00	1,00	0,00	96,2	1° única oferta



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028”, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 2490-136-LP25, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>MODULOS S.A.</b>
<b>RUT</b>	<b>77.322.270-3</b> ✓
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 285.600.000.- IVA Incluido.</b> ✓
<b>PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA</b>	96,2
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	El servicio inicia en febrero de 2026 y finaliza el 31 de diciembre del 2028. ✓
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal.
<b>AUMENTO DE CONTRATO</b>	Hasta un 30% del valor total de contrato. ✓
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), el funcionario **RICHARD SANTELICES HERNÁNDEZ**, RUT. N° [REDACTED] Escalafón Profesional, Grado 8, Función Profesional y en su ausencia será reemplazada por el funcionario **JOSÉ IGNACIO LIBERONA MARAMBIO**, RUT N° [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 13 Función Administrativo, ambos pertenecientes al Departamento de Permiso de Circulación, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Saluda atentamente a Ud.,

*[Signature]*  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

*[Signature]*  
**DIRECTOR**  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
V°B° Jurídica

*[Signature]*  
**CONTRALOR**  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
V°B° Control

*[Signature]*  
**ADMINISTRADORA**  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
V°B° Administración Municipal

*[Signature]*  
**ALCALDE**  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
V°B° Alcalde

*[Signature]*  
JFC/ICVV.

56

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**"SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028"**  
**ID: 2490-136-LP25**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**PROVIDENCIA, 12 DE ENERO DE 2026**

Con esta fecha 12 de enero de 2026 se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028**" ID: 2490-136-LP25 (segundo llamado), todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto EX N° 1.821 de fecha 19 de diciembre de 2025 se aprueban las bases administrativas y técnicas para el servicio de arriendo de módulos para el proceso de permisos de circulación años 2026, 2027 y 2028; mediante D. EX. N° 1871 de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba Aclaración N° 1 de la licitación ID 2490-136-LP25, que modifica el cronograma establecido para la licitación.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **09 de enero de 2026**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

**1.1 OFERENTE:**

N°	RUT	OFERENTE
1	77.322.270-3	MODULOS S.A.

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	MODULOS S.A.	SI	SI	SI	ADMISIBLE

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora designada, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Williams Rolando Silva Villegas		Dirección de Tecnología y Gestión Digital
José Manuel Varas Solís de Ovando		Dirección de Tránsito y Transporte Público
Victor Manuel Peña Meza		Dirección de Tránsito y Transporte Público

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Foro de licitación
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica del oferente.

## 2.1 REVISIÓN DE LAS OFERTAS ACEPTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

La Comisión Evaluadora, procede al examen de admisibilidad de las ofertas postulantes, para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados por Bases, concluyendo lo siguiente:

N°	Nombre Oferente	Revisión Antecedentes	Observación
1	MODULOS S.A. RUT N°77.322.270-3	Según propuesta técnica de la empresa, cumple con lo solicitado según bases, por lo tanto, queda admisible técnicamente.	<b>ADMISIBLE</b> , pasa a la etapa de evaluación.

## 3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el **Punto N°3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA**, de las bases de licitación, los cuales se detallan a continuación:

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1.- OFERTA ECONÓMICA	88%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se realizará considerando el Valor total del contrato, Impuestos incluidos, informado en el Formulario económico de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * x 88\%</math> </div>														
2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%	<p>Se evaluarán los contratos declarados en el Formulario N°2, que se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B, punto 1 de las presentes bases. Estas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 contratos</td> <td>100 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 contratos</td> <td>80 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 contratos</td> <td>60 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 contratos</td> <td>40 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 contrato</td> <td>20 * 9%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de contratos</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 contratos	100 * 9%	Acredita la ejecución de 4 contratos	80 * 9%	Acredita la ejecución de 3 contratos	60 * 9%	Acredita la ejecución de 2 contratos	40 * 9%	Acredita la ejecución de 1 contrato	20 * 9%	No acredita ejecución de contratos	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 contratos	100 * 9%															
Acredita la ejecución de 4 contratos	80 * 9%															
Acredita la ejecución de 3 contratos	60 * 9%															
Acredita la ejecución de 2 contratos	40 * 9%															
Acredita la ejecución de 1 contrato	20 * 9%															
No acredita ejecución de contratos	0															
3.- PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	<p>Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posee un programa de integridad y que éste sea conocido por su personal.</td> <td>100 * 2%</td> </tr> <tr> <td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad y que éste sea conocido por su personal.	100 * 2%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0								
CRITERIO	PUNTAJE															
Posee un programa de integridad y que éste sea conocido por su personal.	100 * 2%															
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0															
4.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															
5.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		<p>Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base - sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.</p> <p>De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PTS DE DESCUENTO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A DESCONTAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por cada multa registrada</td> <td>-0.5</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">- 20</td> </tr> <tr> <td>Por cada término anticipado de contrato</td> <td>-10</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PTS DE DESCUENTO	PUNTAJE MÁXIMO A DESCONTAR	Por cada multa registrada	-0.5	- 20	Por cada término anticipado de contrato	-10						
DETALLE	PTS DE DESCUENTO	PUNTAJE MÁXIMO A DESCONTAR														
Por cada multa registrada	-0.5	- 20														
Por cada término anticipado de contrato	-10															
<b>PUNTAJE FINAL = (Puntaje 1 + Puntaje 2 + Puntaje 3 + Puntaje 4) – Puntaje 5</b>																

**3.1 OFERTA ECONÓMICA (88%):**

La metodología de evaluación para este ítem, será en la relación al menor costo, de acuerdo a lo reportado en el Formulario N°3. De esta forma, se entregará el total del puntaje a la mejor oferta económica.

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL DEL SERVICIO FORMULARIO N°3 IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (88%)
1.	MODULOS S.A.	\$285.600.000	100	88

**3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)**

N°	OFERENTE	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° DE EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (9%)
1.	MODULOS S.A.	4	4	<b>La empresa presento 4 experiencia:</b> Colina O.C N° 2686-612-SE24 <b>Cumple con lo solicitado por bases.</b> Providencia O.C N° 2490-428-SE22 <b>Cumple con lo solicitado por bases.</b> Vitacura O.C N° 2667-113-SE24 <b>Cumple con lo solicitado por bases.</b> Ñuñoa O.C N° 5482-31-SE23 <b>Cumple con lo solicitado por bases.</b>	80	7,2

**3.3 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)**

N°	OFERENTE	CUMPLE	ACREDITA NOTIFICACIÓN	PUNTAJE PONDERADO (2%)
1.	MODULOS S.A.	Si	No	0

**Observación:** La empresa presentó el Programa de Integridad, pero no acreditó su notificación al personal, tal como exige el numeral 2 de las Bases Administrativas Especiales, referente al "Formulario declaración programa de integridad", que indica: "Debe adjuntar la copia del programa de integridad y documento que acredite la notificación de éste a su personal".

**3.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):**

Este criterio mide el grado de cumplimiento por parte de los proponentes en la presentación de todos los documentos solicitados en la presente licitación.

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1.	MODULOS S.A.	Si	100	1

**3.5 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (0%)**

Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base - sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses. Por cada multa se descuenta 0,5, no superando un total de 10 puntos como máximo.

N°	OFERENTE	MULTAS en los últimos 24 meses, registrados en el Portal Mercado público		TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO en los últimos 24 meses, registrados en el Portal Mercado público		TOTAL PUNTAJE A DESCONTAR C.C.A.
		N° MULTAS	PUNTAJE A DESCONTAR MULTAS	N° T.A.C.	PUNTAJE A DESCONTAR T.A.C.	
1.	MODULOS S.A.	0	0	0	0	0

#### 4. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

Nº	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (88%)	EXPERIENCIA (9%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	C.R.F (1%)	C.C.A (-)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1.	MODULOS S.A. RUT N°77.322.270-3	88	7,2	0	1	0	96,2 ✓	1° ✓

#### 5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de la empresa oferente y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N°19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a MODULOS S.A. RUT N°77.322.270-3, ya que cumple con las siguientes características:

- **ECONÓMICA:** Su oferta económica es un 11,7% más baja que el presupuesto estimado para esta licitación
- **EXPERIENCIA:** Cumple con los requerimientos técnicos solicitados en las Bases, específicamente con experiencia en otros municipios.
- **ADMINISTRATIVOS/TÉCNICOS:** Cumple con los requisitos Técnicos y Administrativos.

#### 6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028**" ID: 2490-136-LP25 la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar al siguiente oferente:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	MODULOS S.A.
<b>RUT</b>	77.322.270-3
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$285.600.000 ✓
<b>PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA</b>	96,2 ✓
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	El servicio inicia en febrero de 2026 y finaliza el 31 de diciembre del 2028. ✓
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>AUMENTO DE CONTRATO</b>	Hasta un 30% del valor total de contrato ✓
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	Dirección de Tránsito y Transporte Público

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

 <b>Williams Silva Villegas</b> Dirección de Tecnología y Gestión Digital	 <b>José Manuel Varas Solís De Ovando</b> Rut N° [REDACTED] Dirección de Tránsito y Transporte Público	 <b>Víctor Manuel Peña Meza</b> Rut N° [REDACTED] Dirección de Tránsito y Transporte Público
---	--	---



**Providencia**  
*Vida Buena*

Nº OBLIGACIÓN

**003-2026**

FECHA

**13/01/2026**

**CONTROL DE REGISTRO  
DE OBLIGACIONES**

(CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME ART. 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886 )

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN:

**LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS**

**PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028"**

**ID: 2490-136-LP25.**

SOLICITADO POR: **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **641**

FECHA: **12 DE ENERO DE 2026**

EMPRESA: **MODULOS S.A.**

RUT: **77.322.270-3**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA: M\$ **100.000**

**MONTO OFERTADO**

**\$ 285.600.000 Iva Incluido**

MONTO DE LA OBLIGACIÓN 2026: M\$ **95.200**

**MONTO POR AÑO**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ **4.800**

**AÑO 2026: \$ 95.200.000 Iva Inc. ✓**

**AÑO 2027: \$ 95.200.000 Iva Inc. ✓**

**AÑO 2028: \$ 95.200.000 Iva Inc. ✓**

Nº PRE-OBLIGACIÓN: **No aplica**

**Servicio inicia el 02 de Enero de 2026**

**RECURSOS YA OBLIGADOS EN SMC  
NO OBLIGAR**

CUENTAS:

SUBTÍTULO

**22**

ITEM

**09**

ASIG.

**004**

SUB ASIG.

**010**

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

**01**

CÓDIGO CR O CMP

**07.04.02**

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

**ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MMD/CJP/baa

VºBº SECPLA





**FORMULARIO N° 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

<b>LICITACIÓN</b>	"SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028".
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

(solo para persona natural)

<b>NOMBRE</b>	:	HENSI BAR SENN
<b>R.U.T.</b>	:	
<b>DIRECCIÓN</b>	:	
<b>TELÉFONO</b>	:	
<b>E - MAIL</b>	:	INFO@MODULOS.CL

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES**

(solo para persona jurídica)

<b>RAZON SOCIAL</b>	:	MODULOS S.A
<b>NOMBRE DE FANTASIA</b>	:	MODULOS
<b>RUT</b>	:	77.322.278-3
<b>DIRECCIÓN</b>	:	SANTA ISABEL 1328, LAMPA
<b>TELÉFONO</b>	:	990450682
<b>E - MAIL</b>	:	INFO@MODULOS.CL
<b>FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN</b>	:	
<b>SOCIOS</b> (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	INVERSIONES BURKO LTDA 99% HENSI BAR SENN 0.5% ALEJNDRA BAR SENN 0.5%
<b>ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL</b>	:	



<b>NOMBRE DIRECTORES</b> - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	<b>HENSI BAR SENN</b> <b>ALEJANDRA BAR SENN</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	<b>HENSI BAR SENN</b>
<b>RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	[REDACTED]
<b>DURACIÓN</b>	:	<b>INDEFINIDA</b>

### C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

### D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil**, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de



**consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

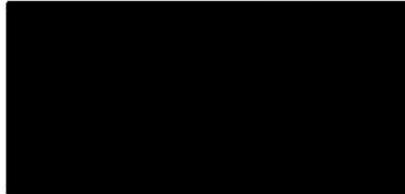
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
  
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
  
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
  
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
  
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa



**Providencia**  
*Vida Buena*

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°1**

de seis a diez unidades tributarias mensuales".



**MODULOS S.A.  
77.322.270-3**

**FIRMA OPERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

## FORMULARIO N°2 (ANEXO TÉCNICO)

<b>LICITACIÓN</b>	:	<b>"SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026-2028"</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>

### DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>MODULOS S.A</b>
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	<b>77.322.270-3</b>

A través del cual declara su experiencia en servicios de arriendo o provisión de módulos, que involucre habilitación, en contratos de a lo menos 5 módulos, para instituciones públicas o privadas, en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante.

<b>Mandante</b>	<b>Nombre y objeto de la contratación</b>	<b>Vigencia del documento Fecha de inicio/ Fecha de término</b>	<b>Cantidad de unidades de módulos contratados</b>	<b>Documento Acreditador</b>
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA	Arriendo permisos de Circulación	de 2016 a la fecha	10 módulos de permisos de circulación	Orden de compra 2686-612-SE24
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Arriendo permisos de Circulación	de 2018 al 2024	6 módulos de permisos de circulación	Orden de compra 5482-31-SE23
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Arriendo permisos de Circulación	de 2009 a la fecha	10 módulos de permisos de circulación	Orden de compra 2490-428-SE22
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VITACURA	Arriendo permisos de Circulación	de 2017 a la fecha	11 módulos de permisos de circulación	Orden de compra 2667-113-SE24

**Para obtener el puntaje máximo basta con que los oferentes declaren y acrediten debidamente 5 experiencias, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.**



**Providencia**  
*Vida Buena*

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°2**

<b>Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal</b>	Hensi Bar Senn
<b>Nombre del oferente</b>	MODULOS S.A
<b>Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado</b>	[REDACTED]
<b>Fecha</b>	07 DE OCTUBRE DE 2025

**MODULOS S.A.  
77.322.270-3**

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
MODULOS S.A.	PROVEEDOR NACIONAL	77.322.270-3	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

### Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

*Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.*



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-136-LP25  
 Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
 9/1/2026 15:31

### Datos de la Adquisición 2490-136-LP25

Número de Adquisición	2490-136-LP25
Nombre de Adquisición	“SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026 2027 Y 2028”
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Institución Pública	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Comprador	<u>Dirección de Secpla</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el “SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028”, destinado a satisfacer las necesidades del contribuyente en el pago de este impuesto, siendo el propósito fundamental proporcionar un servicio eficiente y eficaz y con apego a los conceptos de calidad.
Teléfonos	Fono: 56-02-6543452 - Fax: --
Fecha de Publicación	19/12/2025 16:58
Fecha de Cierre	9/1/2026 15:00
Fecha de Apertura	9/1/2026 15:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
MODULOS S.A.	LICITACION 2490-136-LP25	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-136-LP25
Nombre	“SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026 2027 Y 2028”
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el “SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028”, destinado a satisfacer las necesidades del contribuyente en el pago de este impuesto, siendo el propósito fundamental proporcionar un servicio eficiente y eficaz y con apego a los conceptos de calidad.

### Observaciones Anteriores

Rut : 69.071.500-7  
Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.  
Demandante :  
Teléfono : 56-2-27073372

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Unidad de Compra : SECPLAN  
Fecha Envío OC. : 27-12-2024 16:02:08  
Estado : Enviada a Proveedor  
Número Licitación : 2686-191-LP24

## ORDEN DE COMPRA N°: 2686-612-SE24

SEÑOR (ES) : MODULOS S.A.  
RUT : 77.322.270-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2686-191-LP24  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago  
DIRECCION DE DESPACHO :  
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56111509	Paquetes de oficina técnica modulares	2 Año	"ARRIENDO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO PARA PROCESOS DE PERMISOS DE CIRCULACION PERIODO 2025-2026, COMUNA DE COLINA"	Módulo de 6.00 x 2.50 M. de 15 m2 con 8 ventanas.  1 - Panel frontal de 6.00 mt. con 6 ventanas guillotinas de PVC de 0.85 x 1.10 m Con portálón de seguridad de 1.50 x 5.40 M. y mesón de atención de 5.70 x 0.30 M. 2 - Panel lateral derecho de 2.50 m	42.750.000,00	0,00	0,00	85.500.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					<b>Neto</b>	\$		<b>85.500.000</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>85.500.000</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>16.245.000</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>101.745.000</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:** Municipal

### Observaciones:

ARRIENDO Y SERVICIO MÓDULOS PERMISO CIRCULACIÓN DESDE 2686-191-LP24

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  - Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  - A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.070.300-9

Dirección Demandante : Pedro Valdivia N°963

Teléfono : 56-2-26543846

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Unidad de Compra : Dirección de Secpla

Fecha Envío OC. : 14-12-2022 13:17:13

Estado : Enviada a Proveedor

Número Licitación : 2490-97-LQ22

## ORDEN DE COMPRA N°: 2490-428-SE22

SEÑOR (ES) : MODULOS S.A.

RUT : 77.322.270-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2490-97-LQ22 línea 2

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Valdivia N°963

Providencia

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30222701	Oficinas	1 Global	Valor total neto del contrato línea N°2 "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023-2025."	SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023-2025.	183.600.000,00	0,00	0,00	183.600.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	\$	183.600.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	183.600.000
19% IVA	\$	34.884.000
Total	\$	218.484.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:** MUNICIPAL

### Observaciones:

LINEA N°2: SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023-2025.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.255.600-3  
Dirección : AVDA. BICENTENARIO N° 3800.  
Demandante :  
Teléfono : 22402285

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VITACURA  
Unidad de Compra : SECPLA  
Fecha Envío OC. : 09-02-2024 11:10:02  
Estado : Enviada a Proveedor  
Número Licitación : 2667-115-LR23

## ORDEN DE COMPRA N°: 2667-113-SE24

SEÑOR (ES) : MODULOS S.A.  
RUT : 77.322.270-3

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA :** ARRIENDO CON INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y RETIRO DE 8 MÓDULOS DE ATENCIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, PARA LOS AÑOS 2024 AL 2027", ID 2667-115-LR23.  
**FECHA ENTREGA PRODUCTOS :** 16-02-2024  
**DIRECCION DE ENVIO FACTURA :** AVDA. BICENTENARIO N° 3800. Vitacura Región Metropolitana de Santiago  
**DIRECCION DE DESPACHO :** AVDA. BICENTENARIO N° 3800. Vitacura Región Metropolitana de Santiago  
**METODO DE DESPACHO :** Otra Forma de Despacho, Ver Instruc  
**FORMA DE PAGO :** 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201803	Unidades para contenedores	1 Global	Valor total neto en UTM por el arriendo de 8 módulos oficina de modalidad estaciones de trabajo y atención de público, tipo container con baño en su interior, A/C y todas las demás especificaciones dadas en las BAE y BT.		4.576,0000	0,00	0,00	4.576,0000

Orden de Compra  
Proveniente de licitación  
pública

Neto	UTM	4.576,0000
Dcto.	UTM	0,0000
Cargos	UTM	0,0000
Subtotal	UTM	4.576,0000
19% IVA	UTM	869,4400
Total	UTM	5.445,4400

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:** MUNICIPAL

### Observaciones:

El objeto de la presente licitación es contratar a una persona natural o jurídica, para que presente el servicio de arriendo, instalación, mantenimiento y retiro de 8 módulos prefabricados, tipo containers, habilitados y destinados en distintos puntos de la comuna de Vitacura, para brindar la atención de público en el proceso de otorgamiento de permisos de circulación de vehículos (PCV), en los años 2024-2025-2026 y 2027.

ARRIENDO CON INSTALACIÓN MANTENCIÓN Y RETIRO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2024 AL 2027 DESDE 2667-115-LR23

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(3656-74-PC23 / 22.09.999.002)

#### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.070.500-1  
 Dirección Demandante :  
 Teléfono : 56-2-33222000

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE NUNOA  
 Unidad de Compra : SECPLANUNOA  
 Fecha Envío OC. : 17-04-2023 15:55:28  
 Estado : Enviada a Proveedor  
 Número Licitación : 5482-110-LP22

## ORDEN DE COMPRA N°: 5482-31-SE23

SEÑOR (ES) : MODULOS S.A.  
 RUT : 77.322.270-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : OC ARRIENDO MODULOS Y BAÑOS  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : POR DEFINIR DE ACUERDO A OBSERVACIONES      Ñuñoa      Región Metropolitana de Santiago  
 DIRECCION DE DESPACHO :  
 METODO DE DESPACHO :  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201707	Almacenes	1 Unidad	1.Oferta Económica por módulo destinado a la atención de contribuyentes, de acuerdo a las características especificadas en A.3.1.1., y baño de acuerdo a lo especificado en B.1.1 de las Bases Técnicas. 2. Oferta Económica por módulo destinado a la atención de contribuyentes, de acuerdo a las características especificadas en A.3.1.2., y baño de acuerdo a lo especificado en B.1.1 de las Bases Técnicas. 3. Oferta Económica por módulo destinado a la atención de contribuyentes, de acuerdo a las características especificadas en A.3.1.2., de las Bases Técnicas. (Sin baño).		27.700.000,00	0,00	0,00	27.700.000

Orden de Compra  
 Proveniente de licitación  
 pública

Neto	\$	27.700.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	27.700.000
19% IVA	\$	5.263.000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>32.963.000</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 22.09.999.001.001 del sistema PROEXI.

**Fuente Financiamiento:** 22.09.999.001.001

**Observaciones:**

**ARRIENDO DE MODULOS Y BAÑOS PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO PERIODO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS CIRCULACION COMUNA DE ÑUÑO A AÑO 2023 Y 2024 DESDE 5482-110-LP22**

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

## BASES TÉCNICAS

### “ARRIENDO DE MODULOS Y BAÑOS PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO PERIODO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS CIRCULACION COMUNA DE ÑUÑO A AÑO 2023 Y 2024” ID: 5482-110-LP22

#### A.1. GENERALIDADES.

El objetivo principal es la descentralización de la atención de contribuyentes, procurando un lugar cercano y cómodo para la renovación de permisos de circulación de los años 2023 y 2024, en la comuna de Nuñoa, instalando Módulos en los puntos de la comuna de Nuñoa y dependencias Municipales.

El contratista deberá proveer e instalar todos los implementos físicos que componen los Módulos, incorporando los Servicios de baños, e instalación en óptimo funcionamiento.

##### A.1.1. EL PROYECTO CONTEMPLA 06 MODULOS (Contenedores), según la siguiente tabla:

OFICINAS MODULARES EQUIPAMIENTO	
<b>6 MODULOS</b>	<b>CON MUEBLES</b>
36	SILLAS SECRETARIAS
6	MUEBLES MOVILES
6	MESONES CONTINUOS

#### A.2. DISEÑO DE LOS MODULOS

Se requiere arrendar seis (06) Módulos que comprenden:

Las estructuras de soporte

- Las medidas de seguridad
- De los 6 (seis) Módulos 5 (cinco) deberán contar con Baños
- Colores: Institucionales.

La Municipalidad entregará el espacio, superficie en metros cuadrados y la ubicación de cada módulo.

Cada uno debe contar además con iluminación interior adecuada, propia o existente que se integrará a la red pública. La Municipalidad entregará un punto de conexión eléctrica.

#### A.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

El sistema será en base a paneles liviano aislante y de alta resistencia.

1. Cada Módulo debe considerar una puerta de ingreso con apertura hacia el exterior con protección exterior y chapa de seguridad, con dos copias de llaves
2. Debe considerarse la instalación eléctrica interior para cada puesto de trabajo, como asimismo la iluminación interior del mesón de atención de público y la iluminación exterior.
3. Cada Módulo debe incluir aire acondicionado.
4. Cada Módulo debe incluir un Portalón que cubra el ancho y largo del módulo, que cubra a lo menos 4 metros para proteger del sol a los contribuyentes. Cualquier daño o evento del Portalón, debe ser cubierto por la empresa.
5. Cada Módulo, considerará un mesón continuo, para la atención de público, el material de los mesones debe ser de madera contrachapada o similar de 18 mm.
6. Considerar porta CPU o notebook para cada puesto de trabajo, que se instalarán debajo del mesón de trabajo, además contemplar los orificios de 6,5 cm. de diámetro para los cables del equipamiento computacional que se instalará.
7. Considerar un sistema de seguridad en el cierre de sus ventanas y puertas, de manera de evitar que sean abiertas en el período que se encuentren sin funcionamiento.

**DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD**  
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	"SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026, 2027 Y 2028"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

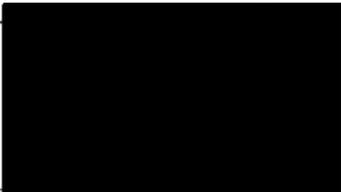
Yo, Hensi Bar Senn, cédula de identidad N°15.636.283-2 con domicilio en Santa Isabel 1328 en representación de Modulos S.A RUT: 77.322.270-3 del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026, 2027 Y 2028", declaro bajo juramento que:

Mi representada SI (S/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

\*\*\*\*A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad, donde conste la fecha de creación, y el documento que acredite notificación de este a su personal \*\*\*\*

\*\*\*\*En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem\*\*\*\*.

Santiago, 07 de Octubre de 2025

  
Hensi Bar Senn

**NOTA:**

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.

### Objetivo

Establecer las directrices y medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar cualquier acto de corrupción dentro de la empresa, garantizando la transparencia, la ética y el cumplimiento de la legislación vigente.

### Alcance

Este procedimiento aplica a todos los empleados, directivos, contratistas, proveedores y cualquier tercero que mantenga relaciones comerciales con la empresa.

### Definiciones

**Corrupción:** Cualquier acción que implique ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar beneficios indebidos para obtener ventajas personales o empresariales.  
**Soborno:** Acto de ofrecer o recibir algo de valor a cambio de influir en una decisión.

### Responsabilidades

**Dirección General:** Garantizar la implementación y supervisión del presente procedimiento.

**Área de Cumplimiento / Ética:** Capacitar al personal, monitorear el cumplimiento y recibir denuncias.

**Colaboradores:** Cumplir estrictamente con las normas y reportar cualquier irregularidad.

### áreas / acciones de especial interés

- **Contratación de colaboradores:** Se deben realizar múltiples entrevistas para la selección de un nuevo colaborador, donde se evaluarán los conocimientos técnicos, la capacidad de trabajo en equipo, experiencia, estudios y otros parámetros relevantes para el cargo que se está buscando cubrir. Queda estrictamente prohibida la participación en el proceso de selección de cualquier colaborador que tenga vínculos familiares o financieros con los postulantes al cargo.
- **Selección de proveedores:** Se deben realizar múltiples cotizaciones y solicitar documentos que garanticen que nuestros proveedores están cumpliendo con la legislación actual, la selección se realizará evaluando el precio, calidad, capacidad

técnica y tiempos de entrega propuestos por los proveedores. Debe quedar un registro de las cotizaciones y realizarse la evaluación de proveedores a lo menos una vez al año, la cual nos permite mejorar nuestro proceso de selección. Queda estrictamente prohibida la participación en el proceso de selección de cualquier colaborador que tenga vínculos familiares o financieros con los proveedores.

- **Regalos y hospitalidad:** Regalos, invitaciones o cualquier otro beneficio para nuestros colaboradores, que pueda influenciar en las decisiones comerciales de la empresa queda limitado a máximo 2UF al año y se debe informar a la gerencia o jefatura del área para que quede un registro. Queda estrictamente prohibido para nuestros colaboradores entregar o recibir regalos, favores u otros beneficios a funcionarios del estado, políticos, gerentes o cualquier persona con la intención de obtener beneficios indebidos.
- **Bases de licitaciones:** Se debe revisar constantemente las bases de las licitaciones de nuestros clientes para verificar que cumplan con todas las normativas anticorrupción y de probidad que estos solicitan.
- **Contabilidad:** Se debe velar por el cumplimiento de las leyes y regulaciones fiscales y financieras vigentes en todos los territorios en los que opere la empresa. Además, de llevar registros precisos de todas las transacciones de la empresa y divulgar de forma oportuna y precisa la información financiera a la dirección general.
- **Transparencia y colaboración:** Nuestra empresa se compromete a colaborar con autoridades externas y transparentar cualquier información solicitada con el fin de que cumplan las leyes y la regulación vigente.
- **Sanciones:** Cualquier infracción a estas normas o la participación en actos de corrupción, será considerado un incumplimiento grave del contrato, por lo que se podrá proceder con la desvinculación o sanción del colaborador y, en caso de que lo amerite, se hará una denuncia a las autoridades correspondientes.

Protocolo de denuncia nuestra empresa ofrece para colaboradores que sean testigos o sospechen conductas que infrinjan nuestro código de ética:

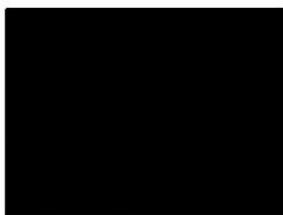
- **Canal de denuncias:** Nuestros colaboradores pueden hablar directamente con su jefe de área o el supervisor de este para levantar una denuncia. También pueden escribir al mail [info@modulos.cl](mailto:info@modulos.cl) o enviar una carta anónima a la dirección de la empresa Santa Isabel 1328, Valle Grande Lampa.
- **Investigación y acción inmediata:** Nuestra empresa se compromete a realizar una investigación inmediatamente, excluyendo del proceso a quienes hayan sido denunciados para que no puedan influenciar en esta y garantizado la seguridad del denunciante.

- Informe de la investigación y medidas acorde: Una vez recopilada la información del caso, los encargados de la investigación entregarán un informe con sus conclusiones y recomendaciones. En caso de que se confirme una situación de corrupción o de falta a la ética, se tomarán todas las medidas recomendadas en el informe de la investigación, que pueden ser, sanciones administrativas, término de contrato, restitución de recursos, revisión de procesos internos, informar a las autoridades competentes, entre otros

Se garantizará la confidencialidad y la protección contra represalias a los denunciantes.

#### Revisión y Actualización

El presente procedimiento será revisado anualmente o cuando existan cambios normativos relevantes.



La dirección  
pp. Módulos S.A.  
77.322.270-3

**MODULOS S.A.**  
**77.322.270-3**



Santiago, 07 de Octubre de 2025

## **SERVICIO DE INTALACIÓN DE OFICINA Y ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN**

**Presente**

### DESCRIPCIÓN GENERAL

#### **Modulo 8.50 x 2.60 M.**

El sistema es en base a paneles SIP (Structured Insulated Panel) de 75 mm de espesor con alma de poliestireno de alta densidad, el sistema eléctrico va incorporado, lo que da una muy buena terminación interior. La cara exterior es de fibra de vidrio y revestimiento interior del container es fibra de vidrio.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1 - Panel frontal de 8.50 mt. con 9 ventanas guillotinas de PVC de 0.85 x 1.20 m Con portalón de seguridad de 1.50 x 5.70 M. y mesón de atención de 5.70 x 0.30 M.
- 2 - Panel lateral derecho de 2.60 m con 1 puerta medidas dependen de stock
- 3 - Panel lateral izquierdo de 2.60 m con 2 puertas, para ingreso a baño y modulo.
- 4 - Panel posterior de 8.50 m con 2 puertas, medidas depende de stock.

#### **Especificaciones Técnicas:**

##### **1. Tipo Modular:**

Paneles con revestimiento exterior de Fibra de vidrio y revestimiento interior es de fibra de vidrio cada panel mide 1.22 X 2.44 m.

##### **2. Chasis y piso:**

Se considera una estructura a base de perfiles metálicos tubular rectangular de 150 x 50 x 2, sobre esto se incorpora un terciado estructural de 18 mm de espesor o similar con una capa de polietileno grueso, traslapado 20 cm, todo se atornilla a la estructura metálica dando firmeza al piso.

Piso Modulo: Piso flotante de 8mm.

Piso baño: Pisos de fibra de vidrio con superficie antideslizante integrada.

##### **3. Paneles de muros:**

Revestimiento exterior es de Smart panel (color a definir) y revestimiento interior es de fibra de vidrio, con un alma de poliestireno expandido de alta densidad, cada panel tiene un espesor de 75 mm.

##### **4. Techumbre:**

Techo modulado fabricado en base a fibra de vidrio con aislación térmica de poliuretano de 30- 20 mm de espesor logrando una mejor aislación térmica.

##### **5. Cielo:**

Cielo de superficie melaminica Soportes: Metálicos Material: Lana de vidrio con vinil en cara vista.



#### **6. Puertas:**

Puerta Acceso: Puerta color blanco cada una con sus respectiva chapa de seguridad, puerta de acceso a modulo considera ojo mágico.

Cantidad: 3 Tamaño: 0.75 x 2.00 (Depende del stock)

#### **7. Ventanas:**

Considera ventanas de PVC, según detalle: 9 ventanas guillotinas de PVC de 0.85 x 1.10 m. y 1 ventanas corredera de 0.25 x 0.25 M esta ventana considera protecciones metálicas. Cada ventana considera un perfil de aluminio por todo el perímetro.

#### **8. Instalación eléctrica:**

Las conexiones eléctricas, serán incorporadas dentro de los perfiles de aluminio, entregando seguridad y estética al modulo.

- Se contempla 1 tablero eléctrico
- La iluminación considera 3 focos led de bajo consumo embutidos en cielo.

#### **Detalle:**

- 34 enchufes dobles
- 1 enchufe doble externo
- 3 Interruptores
- 7 Puntos de red
- 7 puntos de telefonía

#### **9. Instalación Sanitaria: consiste en:**

Wc químico  
Marca: Dometic  
Material: Loza  
Descarga: 0.5 lts.  
Cantidad: 1

#### **Vanitorio:**

- Considera 1 lavamanos de acero inoxidable con grifería temporizador para ahorrar recursos y evitar que las llaves queden corriendo.
- Mueble de fibra de vidrio fabricado en Módulos S.A.
- Considera accesorios de baño como espejo, dispensador de confort y dispensador de jabón.

#### **Considera:**

- • 1 mesón interior de 8.20 x 0.49 M de superficie melaminica color blanco, este mesón debe considerar orificio para cableado de 6,5 cm de diámetro. ( 1 por modulo)
- • 1 mesón interior de 2.40 x 0.49 M de superficie melaminica color blanco, este mesón debe considerar orificio para cableado de 6,5 cm de diámetro. ( 1 por modulo)
- • 1 Mesón de 3 cajones con llave. (2 por modulo)

# MÓDULOS

- Cajas con separador de billetes ( 2 por modulo)
- 1 mesón de 0.45 x 0.75 M. para espacio no visible
- 1 cortina plegable con riel
- 2 Aire frio calor ventana de 9.000 BTU ⇄ Limpieza de baños todos los días (considera papel higiénico, toallas para secar manos, jabón)
- 9 sillas.
- Cada ventanilla debe llevar un cartel informativo según diseño y color corporativo de 40 x 20 cm. Con la siguiente leyenda: venta de seguros, emisión del boletín, caja.
- Sillas ergonómicas (9 por cada módulo)
- Dispensador de agua caliente/fría ( 1 por cada módulo)
- Aseo interno y externo diario de módulos Observaciones:
- Piso debe estar nivelado o sobre radier
- Las conexiones eléctricas son a perimetro
- No considera calculo estructural
- Considera planos
- No contempla obras civiles
- Considera divisiones según plano adjunto( valor cotizado es de acuerdo al plano enviado junto con cotización)

**Considera brazos hidráulicos para puertas exteriores Modulo de Centenario se divide en dos, un módulo de 6.00 x 2.60 M y un módulo de 2.50 x 2.60 M. se conectan por medio de una ventanilla habilitada para entregar documentos.**



Santiago, 07 de Octubre de 2025

## **SERVICIO DE INTALACIÓN DE OFICINA Y ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN**

**Presente**

### DESCRIPCIÓN GENERAL

#### **Modulo 6.00 x 2.70 M.**

El sistema es en base a paneles SIP (Structured Insulated Panel) de 75 mm de espesor con alma de poliestireno de alta densidad, el sistema eléctrico va incorporado, lo que da una muy buena terminación interior. La cara exterior es de fibra de vidrio y revestimiento interior del container es de superficie melaminica color a definir.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1 - Panel frontal de 6.00 mt. con 5 ventanas guillotinas de PVC de 0.85 x 1.20 m Con portalón de seguridad de 1.50 x 5.70 M. y mesón de atención de 5.70 x 0.30 M.
- 2 - Panel lateral derecho de 2.70 m con 2 ventanas guillotinas de PVC de 0.85 x 1.20 m con portalón de seguridad de 1.30 x 2.40 m. y mesón de atención de 2.40 x 0.30 M.
- 3 - Panel lateral izquierdo de 2.70 m con 1 ventana corredera con protecciones metálicas de 0.55 x 0.40 M.
- 4 - Panel posterior de 6.00 m con 2 puertas metálicas Italianas de 0.75 x 2.00 M. y 1 ventana corredera con protecciones metálicas de 0.55 x 0.40 M.

#### **Especificaciones Técnicas:**

##### **1. Tipo Modular:**

Paneles con revestimiento exterior de Fibra de vidrio y revestimiento interior es de superficie melaminica color gris cada panel mide 1.22 X 2.44 m.

##### **2. Chasis y piso:**

Se considera una estructura a base de perfiles metálicos tubular rectangular de 150 x 50 x 2, sobre esto se incorpora un terciado estructural de 18 mm de espesor o similar con una capa de polietileno grueso, traslapado 20 cm, todo se atornilla a la estructura metálica dando firmeza al piso.  
Piso Modulo: Piso flotante de 8mm. Piso baño: Pisos de fibra de vidrio con superficie antideslizante integrada.

##### **3. Paneles de muros:**

Revestimiento exterior es de Smart panel (color a definir) y revestimiento interior es de superficie melaminica (color a definir), con un alma de poliestireno expandido de alta densidad, cada panel tiene un espesor de 75 mm.

##### **4. Techumbre:**

Techo modulado fabricado en base a fibra de vidrio con aislación térmica de poliuretano de 30- 20 mm de espesor logrando una mejor aislación térmica.

# MÓDULOS

## **5. Cielo:**

Cielo de superficie melaminica Soportes: Metálicos Material: Lana de vidrio con vinil en cara vista.

## **6. Puertas:**

Puerta Acceso: Puerta metálica Italiana color blanco cada una con sus respectiva chapa de seguridad, puerta de acceso a modulo considera ojo mágico. Cantidad: 2 Tamaño: 0.75 x 2.00 (Depende del stock)

## **7. Ventanas:**

Considera ventanas de PVC, según detalle: 7 ventanas guillotinas de PVC de 0.85 x 1.10 m. y 2 ventanas corredera de 0.55 x 0.40 M esta ventana considera protecciones metálicas. Cada ventana considera un perfil de aluminio por todo el perímetro.

## **8. Instalación eléctrica:**

Las conexiones eléctricas, serán incorporadas dentro de los perfiles de aluminio, entregando seguridad y estética al módulo.

- Se contempla 1 tablero eléctrico
- La iluminación considera 3 focos led de bajo consumo embutidos en cielo.

## **Detalle:**

- 34 enchufes dobles
- 1 enchufe doble externo
- 3 Interruptores
- 7 Puntos de red
- 7 puntos de telefonía

## **9. Instalación Sanitaria: consiste en:**

Wc químico  
Marca: Dometic  
Material: Loza  
Descarga: 0.5 lts.  
Cantidad: 1

## **Vanitorio:**

- Considera 1 lavamanos de acero inoxidable con grifería temporizador para ahorrar recursos y evitar que las llaves queden corriendo.
- Mueble de fibra de vidrio fabricado en Módulos S.A.
- Considera accesorios de baño como espejo, dispensador de confort y dispensador de jabón.

## **Considera:**

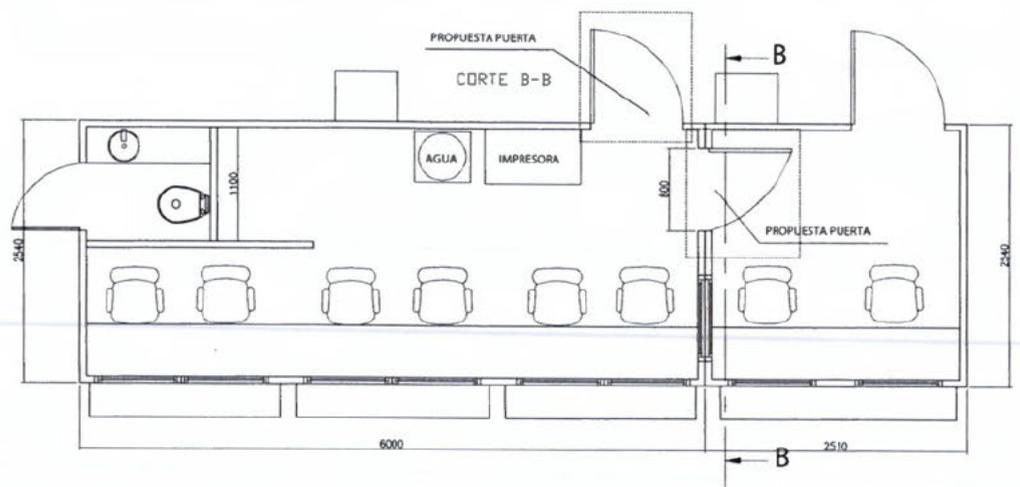
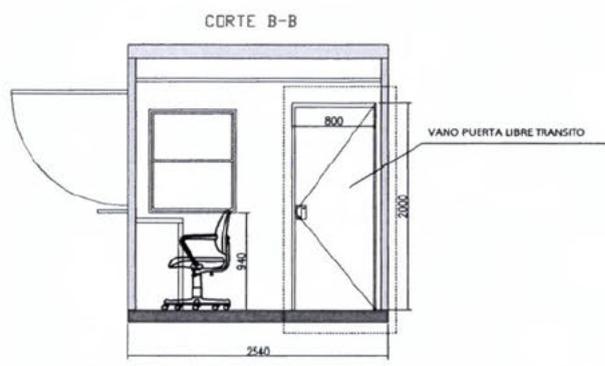
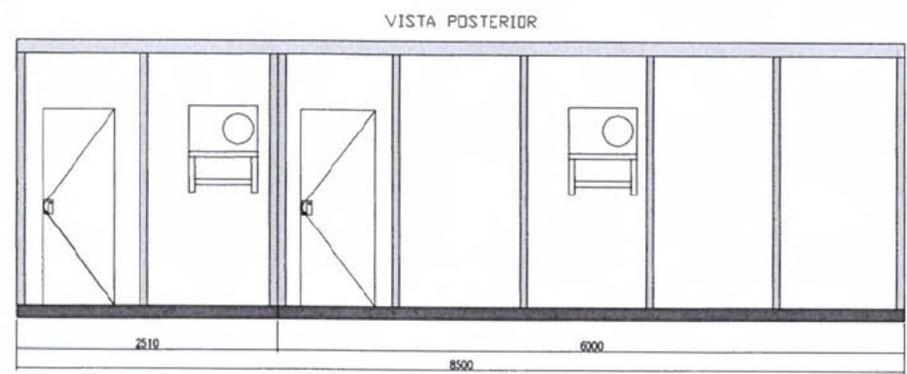
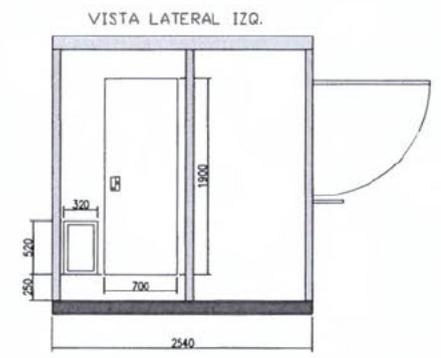
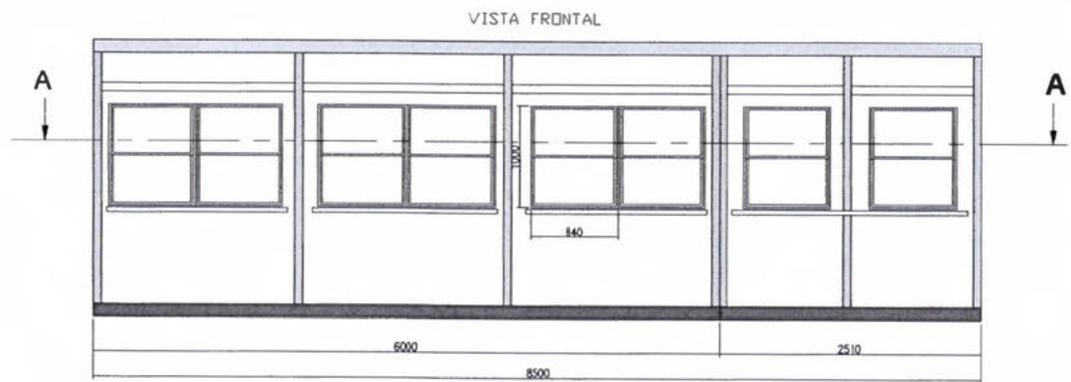
- 1 mesón interior de 5.70 x 0.49 M de superficie melaminica color blanco, este mesón debe considerar orificio para cableado de 6,5 cm de diámetro. ( 1 por modulo)

# MÓDULOS

- 1 mesón interior de 2.40 x 0.49 M de superficie melaminica color blanco, este mesón debe considerar orificio para cableado de 6,5 cm de diámetro. ( 1 por modulo)
- 1 Mesón de 3 cajones con llave. (2 por modulo)
- Cajas con separador de billetes ( 2 por modulo)
- 1 mesón de 0.45 x 0.75 M. para espacio no visible
- 1 cortina plegable con riel
- 1 Aire frio calor ventana de 9.000 BTU ☞ Limpieza de baños todos los días (considera papel higiénico, toallas para secar manos, jabón)
- 8 sillas.
- Cada ventanilla debe llevar un cartel informativo según diseño y color corporativo de 40 x 20 cm. Con la siguiente leyenda: venta de seguros, emisión del boletín, caja.
- Sillas ergonómicas (7 por cada módulo)
- Sillas de madera tipo director con tela de color crudo ( 2 sillas por cada módulo instalado en plazas)
- Dispensador de agua caliente/fría ( 1 por cada módulo)
- Aseo interno y externo diario de módulos

## **Observaciones:**

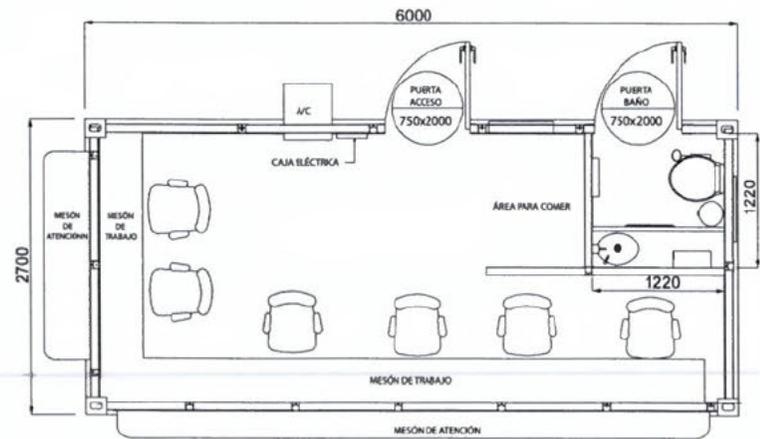
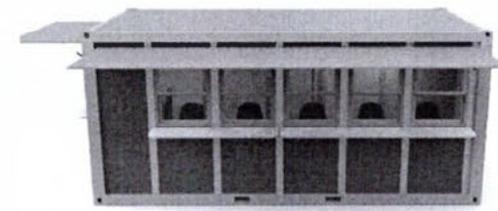
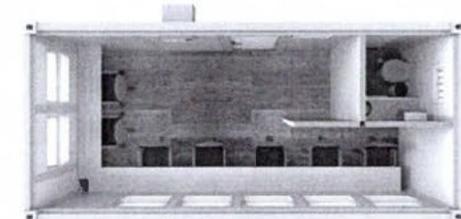
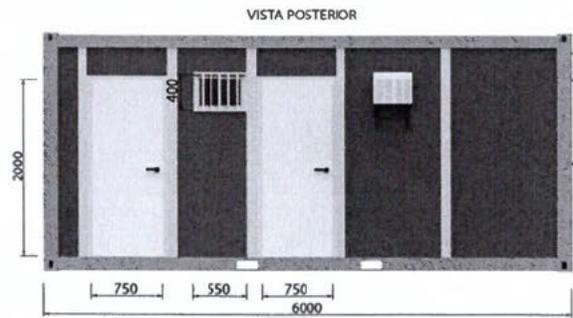
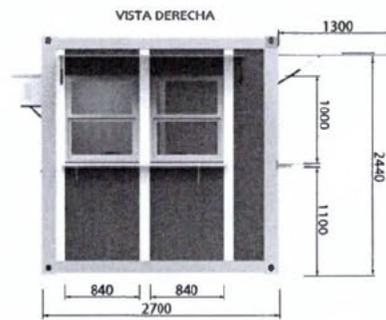
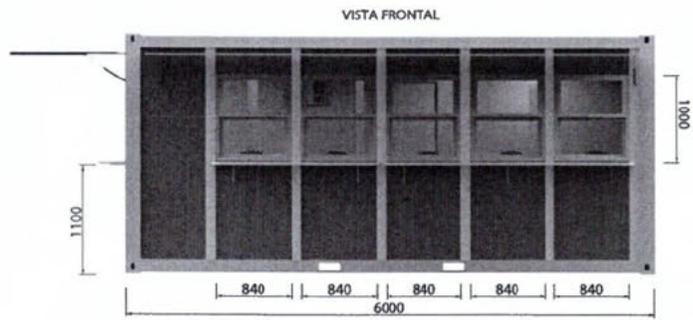
- Piso debe estar nivelado o sobre radier
- Las conexiones eléctricas son a perímetro
- No considera calculo estructural
- Considera planos
- No contempla obras civiles
- Considera divisiones según plano adjunto( valor cotizado es de acuerdo al plano enviado junto con cotización) ☞ Considera brazos hidráulicos para puertas exteriores



Las planimetrías presentadas en esta hoja son solo referenciales al producto general, sus dimensiones y disposición de artefactos; elementos adicionales como paneles solares perimetrales u otros, no están contemplados en la visualización y acotación del producto.

CONTROL DE CAMBIOS		Aprobado por		Fecha Rev. 0	
Rev.	Fecha	Observaciones	S.ZAMORANO	07/10/2025	
0	07/10/2025	emitido para aprobación			
Diseñado por		Revisado por	Equipamiento		Rev.
S.CALABRANO		M.HUILIPAN	MESONES EXT/INT_SILLAS		0
		2585_P.CIRCULACION CENTENARIO		Hoja	
				1 / 1	





Las planimetrías presentadas en esta hoja son solo referenciales al producto general, sus dimensiones y disposición de artefactos; elementos adicionales como paneles solares permeables u otros, no están contemplados en la visualización y acotación del producto.

CONTROL DE CAMBIOS		Observaciones	
Rev.	Fecha	Observaciones	
0	07/10/2025	emitido para aprobacion	
Diseñado por		Revisado por	Aprobado por
S.CALABRANO		M.HUILIPAN	S.ZANORANO
			Fecha Rev.0
			07/10/2025
<b>MÓDULOS</b>		MODULO 2760	
Equipamiento:		Rev.	Página
PILARES Y TECHO		0	1 / 1